

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “REDACCIÓN DE UNA PROPUESTA TÉCNICA DE PLATAFORMA ELEARNING DE FORMACIÓN EN MATERIA DE VOLUNTARIADO” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

## **1. OBJETO DEL SERVICIO**

La prestación objeto de este contrato es un servicio consistente en la redacción de una propuesta técnica de creación, desarrollo, mantenimiento y contenido de una plataforma elearning de formación en materia de voluntariado.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Gracias a las nuevas tecnologías, a esta plataforma de formación podrán acceder los voluntarios interesados en recibir una formación básica, específica o técnica en materia de voluntariado. En este sentido se creará un portal web, donde se impartirán los cursos on-line y se mantendrá un contacto permanente a través de la red, creando un espacio propicio para el voluntariado en Europa.

### ***2.1 Contenido mínimo de la propuesta:***

Creación y desarrollo de una plataforma on line que permita cumplir los siguientes objetivos:

- ✓ Crear un espacio innovador que fomente el voluntariado y contribuye a la creación de una red transnacional de voluntarios.
- ✓ Capacitación de los voluntarios y organizadores a través de un modelo formativo coherente y sostenible.
- ✓ Facilitar el intercambio de buenas prácticas y promover el trabajo transnacional y conjunto a través de foros y reuniones virtuales. Creación de un Catálogo de Buenas Prácticas.
- ✓ Incrementar la eficiencia y mejorar el marco organizativo a través de la formación.
- ✓ Modelo con garantías de aprendizaje y adaptado a las necesidades de los voluntarios y los organizadores,

La entidad licitadora deberá presentar a la Fundación un programa formativo estructurado donde se abarquen los aspectos más esenciales y generales del voluntariado (contenidos de formación básica), una formación más concreta y determinada que alcance los diversos y posibles ámbitos de acción del mismo (contenidos de formación específica) y una propuesta formativa expertise y técnica. Este programa debe estar basado en un estudio previo de las inquietudes y necesidades formativas del voluntario europeo y debe incluir un proceso formativo presencial de uso de la plataforma, dirigido a los responsables de su seguimiento en los países socios europeos.

Dentro de las amplias posibilidades existentes, se debe incluir cursos formativos para voluntariado con inmigrantes, voluntariado con familias, niños, adolescentes y jóvenes, voluntariado con mayores, voluntariado con personas con discapacidad, marketing social, voluntariado deportivo y voluntariado ambiental.

La entidad habrá de presentar una descripción detallada de los cursos propuestos que incluya objetivos, metodología, destinatarios, duración y cualesquiera otras consideraciones que se estima de interés para la oferta.

La propuesta técnica habrá de reflejar, una calendarización de los cursos durante el periodo temporal que abarca del 27 de Abril de 2011 al 27 de Abril de 2012.

## ***2.2 Equipo humano***

Para la realización del servicio objeto del presente contrato, el licitador deberá aportar el Currículum Vitae del equipo humano encargado de la supervisión formativa y técnica de la plataforma.

La totalidad del personal dependerá, exclusivamente, de la empresa adjudicataria, no existiendo vínculo de carácter laboral ni de ningún otro tipo con la Fundación. De esta forma, el personal dependerá del adjudicatario en todo el ámbito de organización (retribuciones, horarios, etc.) y legal establecido, siendo el adjudicatario el único responsable y obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables, en especial en materia de contratación, seguridad social, prevención de riesgos laborales y tributaria.

## ***2.3 Documentación y memoria final***

La responsabilidad de la distribución de la documentación concerniente a cada curso, correrá a cargo del adjudicatario, que tendrá la obligación de facilitar su acceso al alumnado en el inicio del curso. Todo el material didáctico que se utilice en cada uno de los cursos deberá ser aportado por el adjudicatario.

Todos los documentos, independientemente del formato, resultantes de la prestación del servicio serán propiedad exclusiva de la Fundación, que podrá reproducirlos,

publicarlos o divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario o el autor de los trabajos. El adjudicatario no podrá hacer ningún uso o divulgación de los documentos elaborados con motivo de la ejecución del contrato ya sea de forma total o parcial, sin el previo consentimiento expreso de la Fundación. A la terminación del contrato deberá entregarse a la Fundación una memoria descriptiva al final del servicio realizado.

#### ***2.4 Propiedad intelectual***

El adjudicatario garantizará que dispone de los derechos de usos de la propiedad intelectual e industrial precisos para la realización de cuanto es objeto del contrato de referencia.

#### ***2.5 Mantenimiento***

El adjudicatario será el responsable del mantenimiento y buen uso de la plataforma, asegurando un correcto funcionamiento que permita cumplir los objetivos marcados.

#### ***2.6 Forma de Pago***

Se realizarán pagos parciales previa entrega y recepción de las sucesivas fases de ejecución definidas en la oferta, sin poder variar el precio ofrecido en el presupuesto aceptado. Se tendrá que presentar con factura oficial y detalle de trabajos susceptibles a abonar, llevados al origen. Una vez revisada y aceptada por el contratante, se procederá al pago por transferencia a 60 días f.f.

Madrid, 1 de Abril de 2011